**ESTUDIO DEL SECTOR**

**CONTENIDO**

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

**1**. Económico.
**2.** Técnico.
**3.** Regulatorio.
**4.** Otros contextos.

**B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE**

**C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**
**1.** ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
**2.** ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

**C. ESTUDIO DE LA OFERTA**
**1**. ¿A quién se va a comprar?

**E. ESTUDIO DEL MERCADO**

**F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**

Alcaldía de
MONTERÍA

## ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

### OBJETO

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAMA, CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERÍA (EPCMS), EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

### CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCION |
|---|---|
| 52121505 | Almohadas |
| 52121509 | Sábanas |
| 56101508 | Colchones o sets para dormir |

### SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

La adquisición de elementos para la cama incluye la compra de un conjunto de sábanas (sábana bajera, funda de almohada y sábana encimera), almohadas, un edredón o colcha, y cojines decorativos. Al elegir estos elementos, se puede optar por materiales, colores y texturas que se complementen para crear un estilo deseado.

**1. Económico**

Productos incluidos dentro del sector

- **Sábanas:** Se recomienda adquirir un juego completo con las sábanas bajera, encimera y fundas de almohada. Es importante considerar la tela (algodón, lino, etc.) y el color.

- **Almohadas:** Se necesitan almohadas para dormir. Se pueden complementar con almohadas de decoración, que a menudo se colocan delante para añadir dimensión.

- **Edredón o colcha:** Se necesita una capa superior para abrigar y decorar. Se puede usar un edredón, una colcha o un cubrecama.

- **Cojines decorativos:** Añaden confort y estilo.

Agentes que componen el sector

Los agentes del sector de adquisición de elementos de cama incluyen los **departamentos de compras o adquisiciones de empresas, las entidades gubernamentales y el departamento de Recursos Humanos** para la dotación de oficinas y mobiliario. También pueden ser las **entidades sin fines de lucro** que proveen estos elementos para ayuda humanitaria, además de los **proveedores y distribuidores de elementos de cama** (como fabricantes de colchones y armazones).

**Tipos de agentes**

- **Empresas y organizaciones:**
    - **Departamentos de compras o adquisiciones:** Se encargan de obtener los suministros necesarios para las operaciones de la empresa, incluyendo el mobiliario para oficinas.
    - **Departamento de Recursos Humanos:** Se ocupa de la adquisición de elementos de cama para empleados, así como del mobiliario de oficina.
- **Entidades gubernamentales:**
    - **Organismos públicos:** Pueden adquirir elementos de cama para sus oficinas, centros de atención o como parte de programas de ayuda humanitaria, como se menciona en el ejemplo del Gobierno del Quindío.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y entidades sin fines de lucro:**

- **ONGs y fundaciones:** Se encargan de adquirir elementos de cama para distribuirlos a personas en situación de vulnerabilidad.

- **Proveedores y fabricantes:**

  - **Fabricantes de colchones y estructuras de cama:** Son la fuente principal de los productos, ya que fabrican y distribuyen directamente los elementos.

  - **Distribuidores y minoristas:** Empresas que compran productos a los fabricantes y los venden a consumidores finales o a empresas y otras organizaciones.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

ACICAM - Asociación Colombiana de Industriales del Calzado del Cuero y sus Manufacturas

ACOLTEX - Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección

ACOPI - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias

ACOPLASTICOS - Asociación Colombiana de Industrias Plásticas

ANALDEX - Asociación Nacional de Comercio Exterior

ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

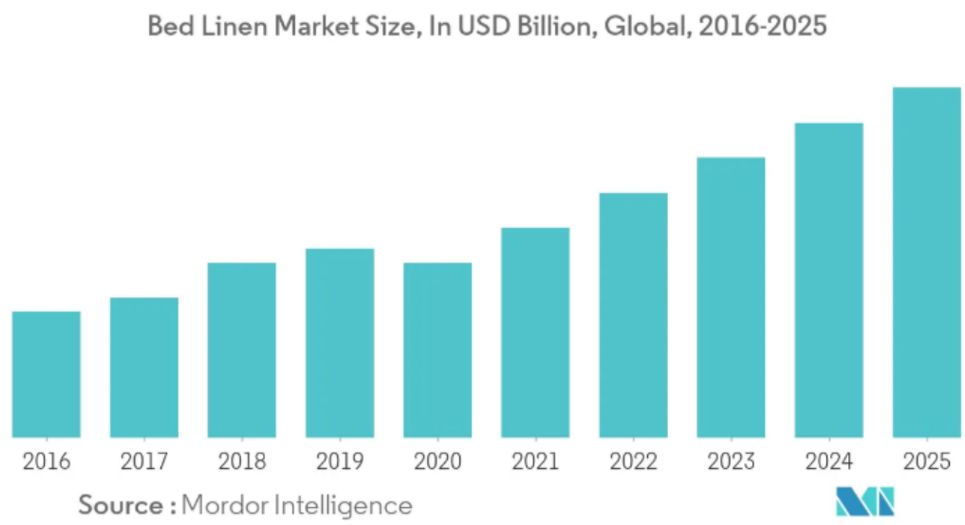
ASCONFECCIONES - Asociación de Confeccionistas de Colombia

CCCA - Cámara Colombiana de la Confección y afines

FENALCO - Federación Nacional de Comercio

Cifras totales de ventas

Se espera que el tamaño del mercado de ropa de cama para el hogar alcance un valor de USD 114,07 mil millones para 2028 y es probable que crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 5,58% para el período de pronóstico de 2021 a 2028. El informe del mercado de ropa de cama para el hogar analiza el crecimiento, que actualmente está creciendo debido al rápido aumento del gasto de los consumidores en decoración del hogar.




Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

La ropa de cama es la parte extraíble y lavable del entorno de descanso de las personas. La ropa de cama, también denominada ropa de cama o sábanas, son los materiales que se colocan sobre el colchón de una cama para brindar calidez, higiene , protección del colchón y también para lograr un efecto decorativo.

La alta demanda de productos de cama de primera calidad es uno de los principales factores que se prevé que impulsen la tasa de crecimiento del mercado de ropa de cama para el hogar. Además, también se espera que el aumento sustancial del gasto en productos de cama, así como la gran popularidad del comercio electrónico, impulsen el crecimiento del mercado de ropa de cama para el hogar en el período de pronóstico de 2021 a 2028. Además, el mercado está impulsado en gran medida por el rápido aumento del gasto de los consumidores en camas de perfil bajo. Además, también se espera que el aumento de la incidencia de problemas de espalda entre la población en expansión, la alta adopción de camas ajustables, principalmente entre la generación de los baby boomers, el aumento de la población y los altos ingresos disponibles tengan un gran impacto en el crecimiento del mercado de ropa de cama para el hogar. Mientras tanto, el aumento de la demanda de colchones y ropa de cama personalizados y el rápido cambio en la inclinación hacia los interiores modernos también se encuentran entre los principales factores que se espera que impulsen el crecimiento del mercado de ropa de cama para el hogar en el período de pronóstico mencionado anteriormente.

La ropa de cama cubre productos textiles para el hogar, como cubrecamas, colchas, mantas, fundas de cojines, cojines, edredones, fundas nórdicas, colchones, fundas de colchones, almohadas y muchos más, y es el segmento más grande en el mercado de textiles para el hogar. Este segmento es el de más rápido crecimiento con una tasa de crecimiento significativa. El crecimiento de la industria hotelera y el aumento del gasto en las economías emergentes son algunos de los principales factores responsables del crecimiento en el segmento en los últimos tiempos, y se espera que la tendencia continúe en el futuro cercano. Source: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/global-bed-and-bath-linen-market

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2] - Información octubre 2025**

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

| IPC | Octubre | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | -0,13 | **0,18** | 4,44 | **4,74** | 5,41 | **5,51** |

**Fuente:** DANE, IPC

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) octubre 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Octubre 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,17 | -0,01 | 0,81 | 0,03 |
| Salud | 1,71 | 0,17 | 0,00 | 0,65 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | -0,04 | -0,01 | 0,41 | 0,13 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,16 | 0,01 | 0,38 | 0,02 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,21 | 0,00 | 0,37 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,14 | 0,01 | 0,27 | 0,03 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,12 | 0,00 | 0,22 | 0,01 |
| TOTAL | 100,00 | -0,13 | -0,13 | 0,18 | 0,18 |
| Transporte | 12,93 | -0,01 | 0,00 | 0,14 | 0,02 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | -0,05 | 0,00 | 0,12 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,02 | 0,00 | 0,06 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,16 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,76 | -0,14 | -0,35 | -0,07 |

**Fuente**: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Octubre 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,29 | 0,04 |
| Suministro de agua | 1,56 | 0,03 |
| Arriendo efectivo | 0,29 | 0,03 |
| Carne de res y derivados | 1,04 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,21 | 0,02 |
| Paquetes turísticos completos | 3,36 | 0,02 |
| Electricidad | 0,44 | 0,02 |
| Plátanos | 3,69 | 0,01 |
| Productos farmacéuticos y dermatológicos | 0,94 | 0,01 |
| Alcantarillado | 1,46 | 0,01 |

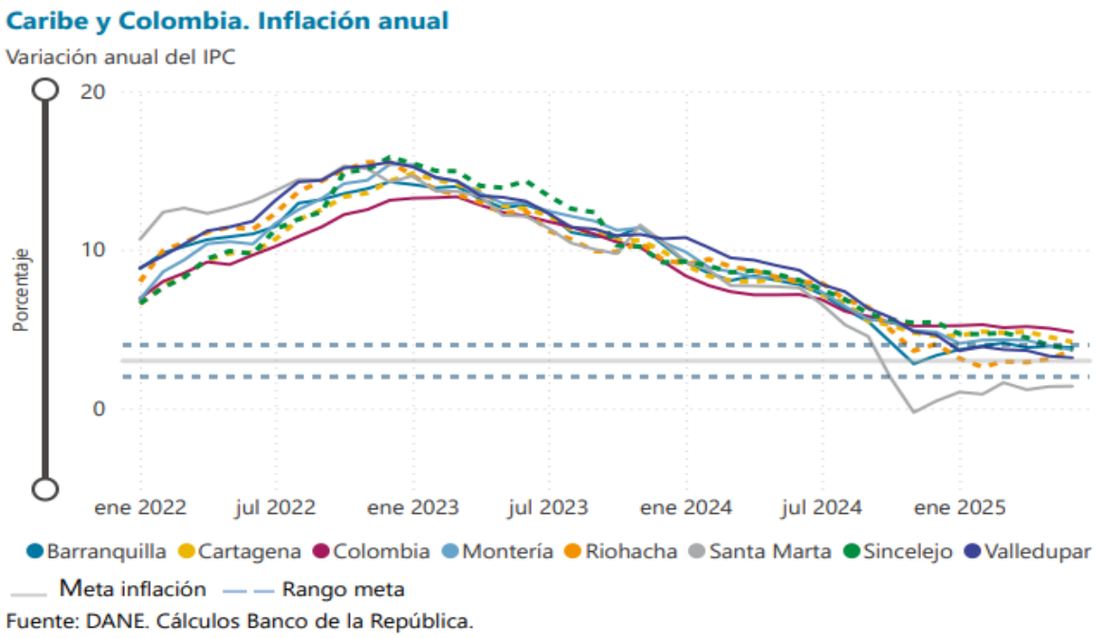
**Fuente**: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional[3] | Caribe | II trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual en las principales ciudades de la región Caribe continuó su tendencia a la baja, y se mantienen por debajo del registro nacional. Si bien la tendencia descendente persiste, la velocidad de caída ha sido menor en lo que va del año frente a 2024. Las ciudades con las variaciones más bajas fueron: Santa Marta, Riohacha y Valledupar. En promedio, la inflación se ubicó dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2 % y 4 %). Aunque, las variaciones de precios en Cartagena y Sincelejo se ubicaron por encima del rango. Las divisiones de gasto con la inflación más alta fueron transporte, educación, hoteles y restaurantes. En transporte, se destaca el incremento de la tarifa en el Sistema de Transporte Masivo de Cartagena. En educación, predominaron los costos crecientes en la educación superior impulsados por el gasto en personal, en especial, de las universidades públicas. Por último, el impacto estacional de la Semana Santa en abril, así como eventos deportivos, conciertos y festivales, impulsaron la demanda de hoteles y restaurantes, con mayor incidencia en Barranquilla y Valledupar. La electricidad fue el rubro con mayor contribución sobre el descenso de la inflación. Esto obedeció a una disminución en el precio promedio en bolsa negociado para la energía eléctrica por parte de los comercializadores, seguido de una alta generación

[3] Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2025, Publicaciones e investigaciones, Banco De La República Colombia.

eléctrica de fuentes renovables, principalmente hidráulicas, lo que presionó a la baja de los costos, según informe de XM. Por su parte, el gasto de información y comunicación presentó variación negativa en la mayoría de las ciudades. En particular, las mayores reducciones se observaron en los precios de equipos de telefonía móvil y en los servicios de televisión por redes y cable. La inflación de alimentos se desaceleró por menores precios en productos básicos, aunque persisten presiones por las carnes. En efecto, alimentos como el arroz, la papa y el azúcar fueron los que más contribuyeron a la reducción de la variación de los precios. En cambio, las carnes de res, aves, cerdo y los productos de río y mar generaron las mayores presiones inflacionarias. Asimismo, prevalecen los altos costos de los productos procesados por motivo del impuesto saludable y el encarecimiento de los insumos internacionales.




Variación del SMMLV



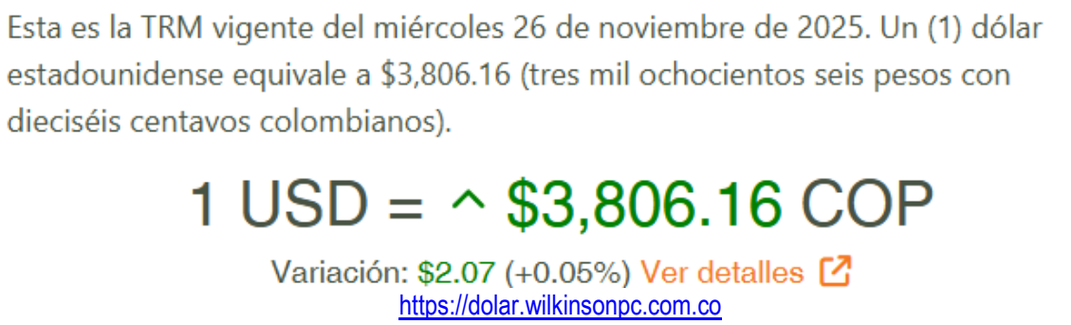






**Tasa de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.




Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución para productos de cama involucra **la obtención de materias primas**, su **transformación en productos** (como colchones o ropa de cama), el **almacenamiento**, el **transporte** a puntos de venta o directamente al consumidor y la **gestión de las devoluciones**. Cada etapa es crucial y la gestión eficiente de cada eslabón, desde el proveedor hasta el cliente final, es fundamental para el éxito.

**Eslabones de la cadena de producción y distribución**

- **Planificación y abastecimiento:** Se anticipa la demanda del producto y se seleccionan y gestionan los proveedores de materias primas, como resortes, espumas, telas, madera, etc..
- **Producción:** Las materias primas se procesan en un producto terminado. Para un colchón, por ejemplo, esto incluiría la fabricación de la estructura (resortes), el enmarcado, el acolchado, el tapizado y el cerrado.
- **Almacenamiento:** Los productos terminados se guardan en centros de almacenamiento y se gestionan los inventarios para estar listos para su distribución.
- **Distribución:** Este es el proceso de mover los productos desde los almacenes hasta los puntos de venta o los hogares de los clientes. Incluye el transporte y la gestión logística para asegurar entregas a tiempo.
- **Gestión de la demanda y comercialización:** Se gestiona la previsión de la demanda para alinear la oferta y la demanda, se promocionan los productos y se encargan de las ventas al cliente final.
- **Servicio postventa y logística inversa:** Se incluye la atención al cliente después de la venta y la gestión de las devoluciones de productos no vendidos o defectuosos, el reciclaje o el reemplazo.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Las materias primas para productos y elementos de cama varían según el tipo, pero generalmente incluyen materiales de origen vegetal como algodón, lino y madera; de origen animal como lana y cuero; y de origen mineral como muelles metálicos, espumas (derivadas del petróleo) y tejidos sintéticos. La variación de sus precios se debe a factores como la oferta y la demanda, la volatilidad de los mercados globales, el clima y la política, según mencionan www.ig.com y Eurekers.

| Producto/Elemento | Materias primas principales | Origen | Factores de variación de precio |
|---|---|---|---|
| **Colchones** | Muelles, látex, espuma de alta densidad (HR), viscoelástico, tejidos | Minerales (metales para muelles), vegetales (látex), petroquímicos (espumas), vegetales (algodón para tejidos) | Volatilidad de precios del metal, del petróleo, del látex natural y del algodón. La demanda de productos específicos como los viscoelásticos también influye. |
| **Ropa de cama (sábanas, fundas, edredones)** | Algodón, lino, seda, poliéster | Vegetal (algodón, lino), animal (seda), mineral (poliéster, derivado del petróleo) | Precio fluctuante del algodón y el lino por temporadas y cosechas, demanda de seda, y precios del petróleo que afectan los sintéticos. |
| **Estructuras de cama y muebles** | Madera, metal, aglomerado | Vegetal (madera), mineral (metal, aglomerado) | Precio de la madera por factores de oferta y demanda global, así como por la disponibilidad de ciertos tipos de madera. Precio de los metales y la fabricación de aglomerados varía con los precios del petróleo y la energía. |
| **Textiles y otros componentes** | Hilos, cremalleras, botones, etiquetas | Origen vegetal o mineral (dependiendo de los materiales) | Variación de los precios de los componentes básicos, como el hilo de poliéster que depende del precio del petróleo. |

**Factores que afectan el precio de las materias primas**

- **Oferta y demanda:** Es el factor más importante. Una baja oferta o una alta demanda elevan los precios, mientras que una alta oferta o baja demanda los reduce.
- **Condiciones climáticas:** El clima puede afectar directamente la producción de materias primas agrícolas como el algodón y el lino, influenciando su disponibilidad y, por lo tanto, su precio.
- **Política y regulaciones:** Las políticas comerciales internacionales, los impuestos y las regulaciones pueden impactar en el costo final de las materias primas.
- **Costos de energía y transporte:** El costo de la energía (como el petróleo) influye en el precio de las materias primas sintéticas y en la logística para su transporte, elevando los costos generales.
- **Especulación:** La especulación en los mercados de materias primas puede causar fluctuaciones de precios a corto plazo.

**2. Técnico**

**Condiciones técnicas**

- **Materiales:** Especificar los tipos de materiales permitidos, como espumas de alta densidad, muelles de acero con tratamientos específicos, o tejidos hipoalergénicos y transpirables.
- **Dimensiones y formas:** Establecer las medidas estándar (largo, ancho y alto) y los diseños ergonómicos que se adapten a diferentes necesidades, desde camas de hospital hasta camas para el hogar.
- **Normativas y certificaciones:** Exigir cumplimiento de normativas de seguridad y calidad (por ejemplo, certificados de inflamabilidad, resistencia, y no toxicidad), según el tipo de cama y su uso previsto.
- **Capacidad de carga:** Definir el peso máximo que deben soportar las camas y los elementos de soporte, para garantizar su durabilidad y seguridad.
- **Mantenimiento y limpieza:** Incluir especificaciones sobre la facilidad de limpieza y desinfección de las superficies y estructuras, especialmente importante en entornos de salud.

**Condiciones tecnológicas**

- **Durabilidad:** Evaluar la vida útil esperada de los materiales y componentes, buscando soluciones que minimicen el reemplazo y optimicen la inversión a largo plazo.
- **Sistemas integrados:** Si aplica, detallar las especificaciones técnicas de los sistemas tecnológicos integrados en la cama, como sistemas de ajuste eléctrico, sensores de movimiento, o conectividad para monitorización.
- **Compatibilidad:** Asegurar que los elementos de cama sean compatibles con los sistemas de soporte ya existentes en la institución (por ejemplo, sistemas de ajuste de altura, rieles de seguridad, etc.).
- **Actualizaciones y soporte:** Definir la garantía de que los productos pueden ser actualizados o que el proveedor ofrece soporte técnico a largo plazo.

**3. Regulatorio**

El marco legal para productos y elementos de cama incluye regulaciones específicas según el contexto. Para el **sector salud**, el Decreto 499 de 2020 menciona la "cama hospitalaria" como equipamiento, y existen normativas como las del Ministerio de Salud y Protección Social sobre los elementos de protección personal, como el uso de guantes y ropa adecuada, para la prevención de infecciones. En el contexto de los **establecimientos penitenciarios**, la Corte Constitucional permite a los internos tener ropa de cama, elementos de aseo y otros enseres básicos en sus celdas. Finalmente, para los **establecimientos de hospedaje**, como los hoteles, las normativas establecen reglas sobre aforos en habitaciones y servicios asociados (alimentación, recreación) para garantizar la bioseguridad, como se puede ver en la Resolución 777 de 2021 de la Función Pública.

**Sector salud**

- **Decreto 499 de 2020:** Nombra la "cama hospitalaria" como equipamiento médico esencial, junto a otros dispositivos.
- **Normativas sanitarias:** El Ministerio de Salud y Protección Social dicta protocolos para los establecimientos de salud, que incluyen el uso correcto de elementos de protección personal y el manejo de ropa y desechos para prevenir infecciones.

**Establecimientos penitenciarios**

- **Sentencia T-506/12 de la Corte Constitucional:** Establece los elementos que los internos pueden tener permitidos en sus celdas, entre los que se incluye la ropa de cama.

**4. Otros contextos.**

**Factores sociopolíticos clave:**

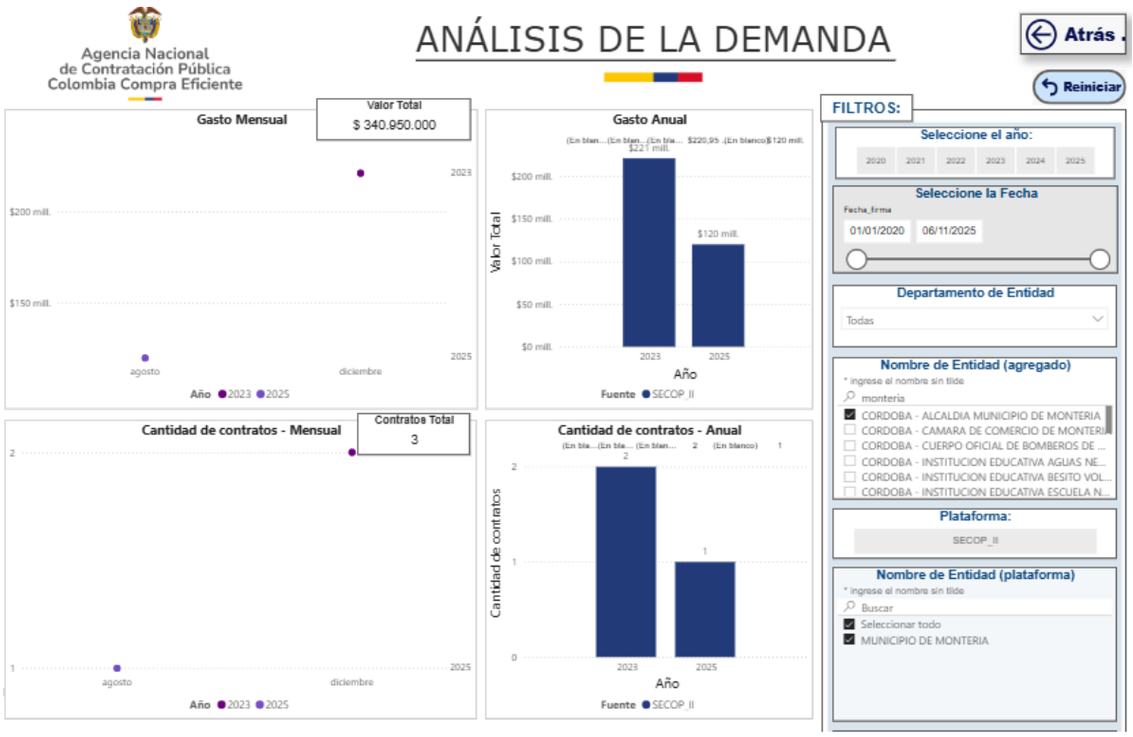
- **Conflictos sociales y delincuencia:** La inseguridad social y la delincuencia pueden llevar a la pérdida económica y a un aumento del estrés y la ansiedad, afectando la salud mental.
- **Pobreza y desigualdad:** La pobreza y la desigualdad, a menudo exacerbadas por la falta de coordinación en las políticas públicas, limitan el acceso a servicios de salud, educación y vivienda, creando un entorno de mayor riesgo para la salud.
- **Inestabilidad económica:** La inestabilidad en los contratos laborales y la situación financiera de los hogares influyen directamente en la ansiedad y el estrés de los individuos.
- **Políticas de salud pública:** La falta de acceso a servicios de salud, la calidad inadecuada de estos o la falta de transporte para llegar a ellos son factores de riesgo para problemas de salud mental.
- **Gobernanza y corrupción:** La impunidad de los actos de corrupción genera frustración y desconfianza en las instituciones, afectando la estabilidad política y social.

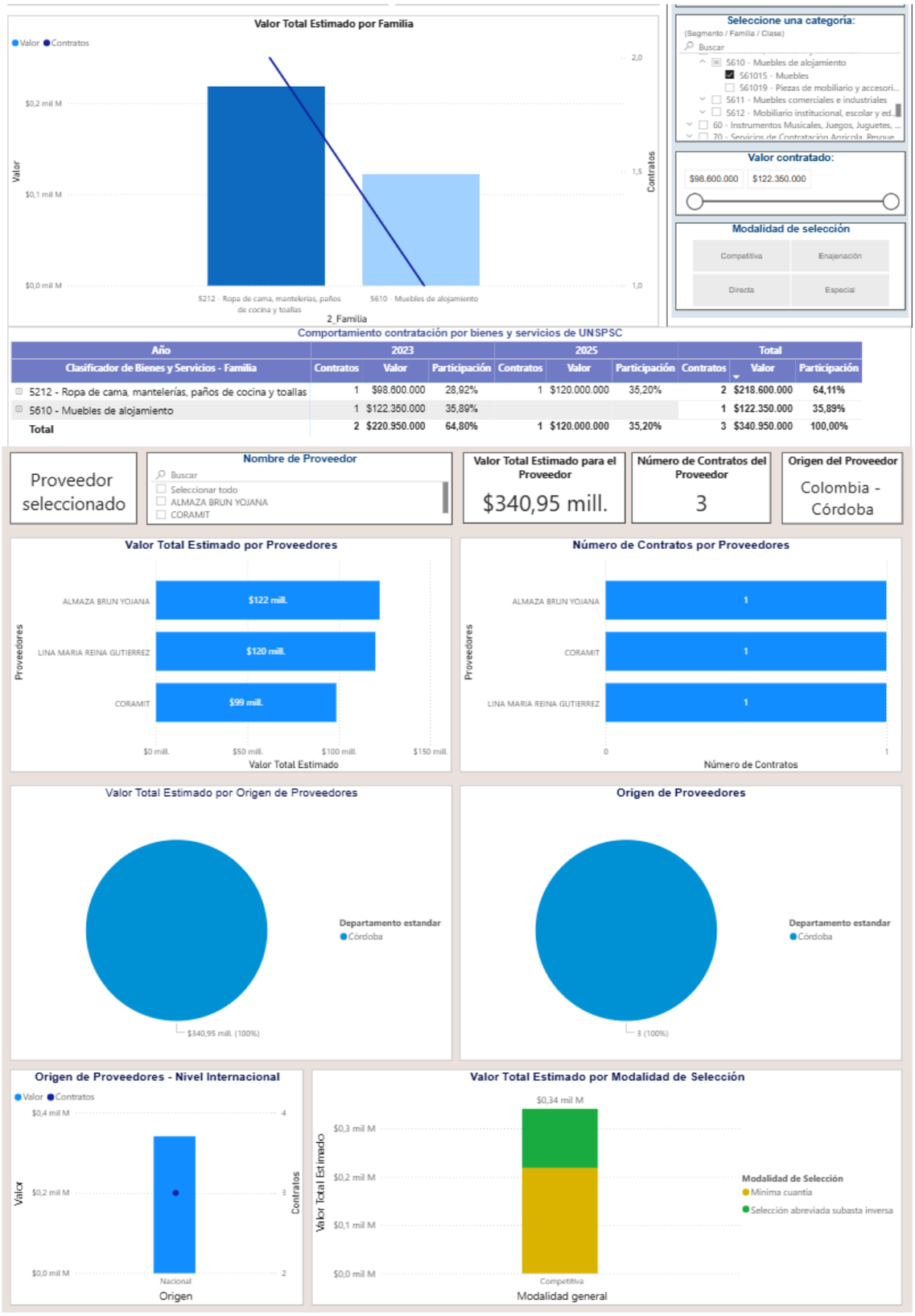
## B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

### Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.






**Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta**

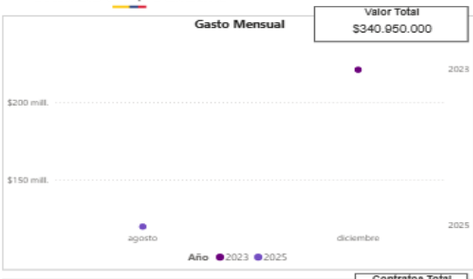
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

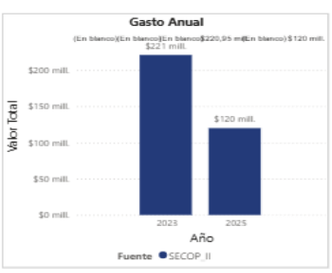
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

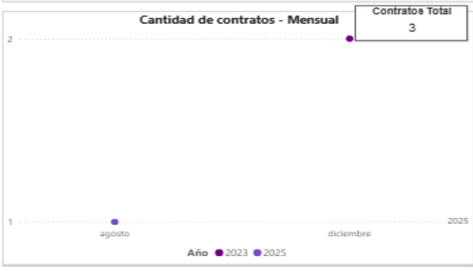
# ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

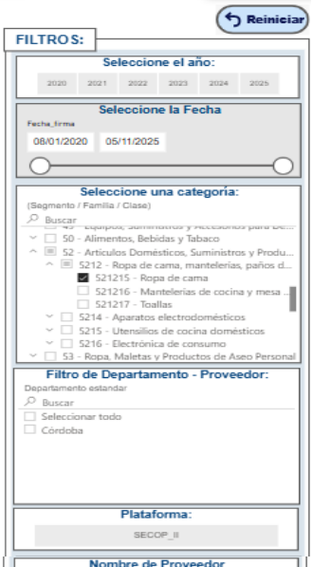


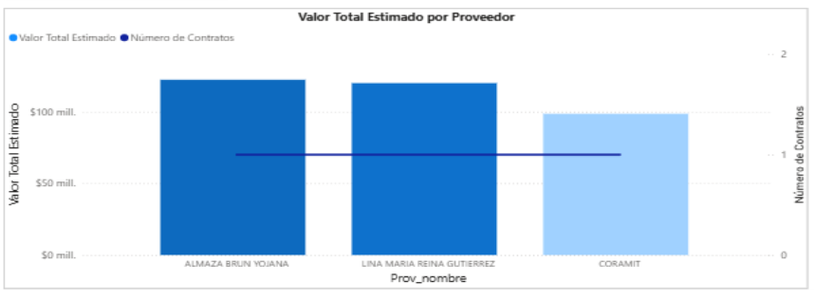









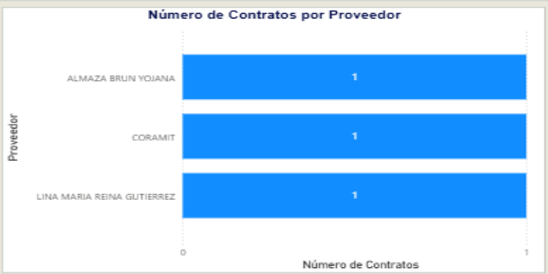

| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $340,95 mill. | 3 | 3 |







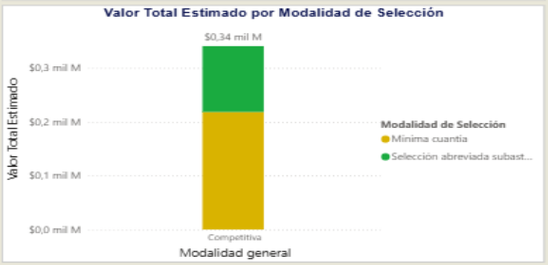


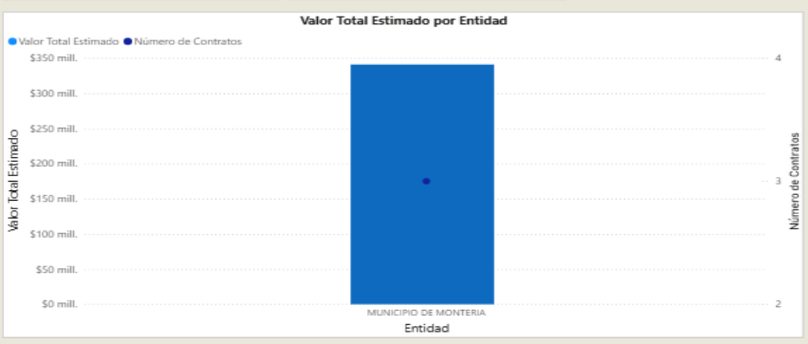



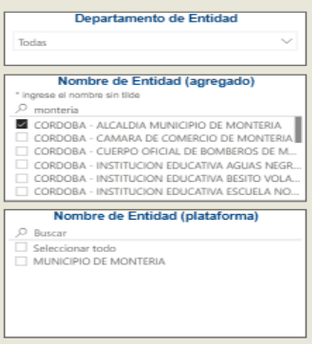







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas | 1 | $98.600.000 | 28,92% | 1 | $120.000.000 | 35,20% | 2 | $218.600.000 | 64,11% |
| 5610 - Muebles de alojamiento | 1 | $122.350.000 | 35,89% | | | | 1 | $122.350.000 | 35,89% |
| Total | 2 | $220.950.000 | 64,80% | 1 | $120.000.000 | 35,20% | 3 | $340.950.000 | 100,00% |

## C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

### 1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

**MUNICIPIO DE MONTERIA**

**Precio estimado total:** 122.350.000 COP

**Número del proceso** SI-SGOB-023-2023 (Presentación de oferta)

**Título:** ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LOS INTERNOS INCORPORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA DE MONTERÍA, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRAC

**Fase:** Presentación de oferta

**Estado:** Proceso adjudicado y celebrado

**Fase previa** Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.5250265

**Descripción:** ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LOS INTERNOS INCORPORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA DE MONTERÍA, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

**Tipo de proceso** Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

**Tipo de contrato** Compraventa

**Justificación de la modalidad de contratación** Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

**Duración del contrato:** 5 (Días)

**Dirección de ejecución del contrato** calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

**Código UNSPSC** 52121509 - Sábanas

**Lista adicional de códigos UNSPSC** 56101508 - Colchones o sets para dormir
52121505 - Almohadas
52121508 - Cobijas

**Lotes?** Sí / No

Acuerdos Comerciales

| Descripción |
|---|
| Triángulo Norte - El Salvador |
| Triángulo Norte - Guatemala |
| Comunidad Andina |

**Valor total estimado de adquisiciones:** 102.350.000 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|---|---|---|---|---|
| 52121509<br>52121505<br>52121508<br>56101508 | 1403-ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LOS INTERNOS INCORPORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA DE MONTERÍA | Selección abreviada subasta inversa | SGP | 102.350.000,00 COP | UC - SECRETARIA DE GOBIERNO |

Identificación

**Dar publicidad al proceso** Sí

Documentos Tipo

**Documentos Tipo** No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

**¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?** No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

**Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

**Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Plazo de validez de las ofertas:** 90 (Días)

**Publicación del aviso de convocatoria pública** 28/11/2023 7:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Publicación de estudios previos** 28/11/2023 7:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones** 28/11/2023 8:14:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones** 5/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes** 5/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones** 6/12/2023 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo** 6/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo** 11/12/2023 8:52:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección** 11/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos** 12/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** 13/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Plazo máximo para expedir adendas** 13/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Presentación de Ofertas** 15/12/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos** 15/12/2023 8:15:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Informe de presentación de Ofertas** 15/12/2023 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Publicación del informe de verificación o evaluación** 15/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 20/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Apertura del sobre económico** 21/12/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** 21/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Firma del Contrato** 22/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Entrega de las garantías de ejecución del contrato** 22/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato** 22/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

## Configuración financiera

| | |
|---|---|
| Definir Plan de Pagos? | No |
| ¿Solicitud de garantías? | Sí |
| Garantías por lotes, grupos o etapas? | No |
| Seriedad de la oferta | Sí |
| | (●) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 |
| Cumplimiento | Sí |
| | [✓] Devolución del pago anticipado |
| | (●) % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 22/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| | ( ) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| | [✓] Cumplimiento del contrato |
| | (●) % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| | ( ) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| | [✓] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes |
| | (●) % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| | ( ) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Responsabilidad civil extra contractual | No |

## Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 21/12/2023 3:25:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de llegada | Proveedor | | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pendiente | | 13/12/2023 4:44:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Compradores Proveedores | ALMAZA BRUN YOJANA<br>COLOMBIA, Sahagún<br>★★★★★ | 0 Recomendación (es) [✓] | Descargar |

| Adjudicatario | Valor Adjudicado | Documentos | |
|---|---|---|---|
| ALMAZA BRUN YOJANA | 122.350.000 COP | Descargar | Ver contrato |

## Visita al lugar de ejecución

| | |
|---|---|
| ¿Permitir visitas al lugar de ejecución? | No |

## Información presupuestal

| | |
|---|---|
| Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz | ( ) Sí (●) No |
| Destinación del gasto | Inversión |

Fuente de los recursos:

| | Valor |
|---|---|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | 0 |
| Sistema General de Participaciones - SGP | 0 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 0 |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 122.350.000 |
| Recursos de Crédito | 0 |
| Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) | 0 |
| Valor total | 122.350.000 |

Validación Código BPIN

| Código BPIN | Año de vigencia | Estado | |
|---|---|---|---|
| 2023230010011 | 2023 | Validado | Consultar + |

Entidad Estatal registrada en el SIIF ( ) Sí (●) No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora |
|---|---|---|---|---|---|
| 23000615 | CDP | No validado | 445.000.000 COP | 122.350.000 COP | 00-00-00 |

| | |
|---|---|
| Saldo de CDP | |
| Saldo de vigencias futuras | |
| Saldo total a comprometer | 122.350.000 COP |
| Última consulta a SIIF | |
| Fecha de consulta SIIF | - |

## Configuración de subasta

| | |
|---|---|
| Utilizar subasta electrónica | (●) Sí ( ) No |
| Publicación de la lista de participantes de la subasta | 21/12/2023 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Fecha de inicio | 21/12/2023 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Fecha fin | 21/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

## 2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

**ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES**

**Precio estimado total:** 33.109.250 COP
**Número del proceso** IPMC-113-2024
**Título:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÒN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN (FUNDACIÓN JUAN PABLO II) Y ELEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD REALI
**Fase:** Presentación de oferta
**Estado:** Proceso adjudicado y celebrado
**Descripción:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÒN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN (FUNDACIÓN JUAN PABLO II) Y ELEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD REALIZADAS POR EL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS
**Tipo de proceso** Mínima cuantía

MiPyme

**Limitación de todo el proceso a MiPymes** (•) Sí ( ) No

Datos del contrato

**Tipo de contrato** Compraventa
**Justificación de la modalidad de contratación** Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
**Duración del contrato:** 5 (Días)
**Dirección de ejecución del contrato** carrera 4 calle 6 esquina Manzanares Caldas COLOMBIA
**Código UNSPSC** 42181904 - Unidades o accesorios para unidades de signos vitales multi parámetro
**Lista adicional de códigos UNSPSC**
**Lotes?** ( ) Sí (•) No
**Límite de contratación Mínima Cuantía:** 36.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|---|---|---|---|---|
| 41112213<br>42141705<br>42181904<br>42191800 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÒN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA ELCENTRO DE PROTECCIÓN (FUNDACIÓN JUAN PABLO II) Y ELEMENTOS E INSUMOS MEDICOSPARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD REALIZADAS POR EL PERSONAL DEENFERMERIA DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DEMANZANARES CALDAS. | Mínima cuantía | Recursos propios | 33.109.250,00 COP | - |

Identificación

**Dar publicidad al proceso** Sí

Documentos Tipo

**Documentos Tipo** No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

**¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?** No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

**Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

**Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
**Plazo de validez de las ofertas:** 30 (Días)
**Publicación de la invitación** 18/11/2024 10:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Publicación de estudios previos** 18/11/2024 10:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Plazo para recepción de observaciones** 19/11/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado** 19/11/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Plazo máximo para expedir adendas** 19/11/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Presentación de Ofertas** 20/11/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Apertura de sobres** 20/11/2024 2:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Informe de presentación de ofertas** 20/11/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** 20/11/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 21/11/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Aceptación de ofertas** 21/11/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
**Fecha de publicación** 18/11/2024 10:35:11 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

**Definir Plan de Pagos?** No
**¿Solicitud de garantías?** No

Lista de respuesta de proveedores

**Fecha de publicación** 20/11/2024 5:53:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de llegada | Proveedor | | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pendiente | | 20/11/2024 11:29:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | CALDAS MEDICAS SAS<br>COLOMBIA, Manizales | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 2 | Pendiente | | 20/11/2024 1:06:09 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | GLOBAL COMERCIALIZADORA, Insumos y Suministros<br>COLOMBIA, Salamina | 0 Recomendación (es) | Descargar |

| Adjudicatario | Valor Adjudicado | Documentos |
|---|---|---|
| CALDAS MEDICAS SAS | 32.446.698 COP | Descargar |

## Visita al lugar de ejecución

**¿Permitir visitas al lugar de ejecución?** No

## Información presupuestal

**Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz** ○ Sí ◉ No

**Destinación del gasto** Inversión

**Fuente de los recursos:**

| | | Valor |
|---|---|---|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | ○ Sí ◉ No * | |
| Sistema General de Participaciones - SGP | ○ Sí ◉ No * | |
| Sistema General de Regalias - SGR | ○ Sí ◉ No * | |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | ◉ Sí ○ No * | 33.109.250 |
| Recursos de Crédito | ○ Sí ◉ No * | |
| Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) | ○ Sí ◉ No * | |
| | Valor total | 33.109.250 |

**Validación Código BPIN**

| Código BPIN | Año de vigencia | Estado | |
|---|---|---|---|
| 2024174330013 | 2024 | Validado | Consultar + |

**Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)**

| Código CDP | Código BPIN | Tipo | Estado del CDP | Valor Total | Saldo | Valor a utilizar | Estado de la consulta | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados* | | | | | | | | |

**Entidad Estatal registrada en el SIIF** ○ Sí ◉ No

**CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)**

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 419636664 | CDP | No se ha iniciado | | | 00-00-000 | - |

**Saldo de CDP**

**Saldo de vigencias futuras**

**Saldo total a comprometer** 0 COP

**Última consulta a SIIF**

**Fecha de consulta SIIF** -

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE

**Precio estimado total:** 20.700.000 COP

**Número del proceso** MC-059-2025

**Título:** ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y SOBRE SÁBANAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO INPEC

**Fase:** Presentación de oferta

**Estado:** Proceso adjudicado y celebrado

**Descripción:** ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y SOBRE SÁBANAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICPIO DE BUGALAGRANDE Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

**Tipo de proceso** Mínima cuantía

## MiPyme

**Limitación de todo el proceso a MiPymes** ○ Sí ◉ No

## Datos del contrato

**Tipo de contrato** Compraventa

**Justificación de la modalidad de contratación** Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

**Duración del contrato:** 20 (Días)

**Dirección de ejecución del contrato** Carrera 6 No. 5 - 65 / El Centro / Parque Principal Bugalagrande Valle del Cauca COLOMBIA

**Código UNSPSC** 56101508 - Colchones o sets para dormir

**Lista adicional de códigos UNSPSC** 52121508 - Cobijas
52121509 - Sábanas

**Lotes?** ○ Sí ◉ No

**Límite de contratación Mínima Cuantía:** 39.858.000 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|---|---|---|---|---|
| 52121508<br>52121509<br>56101508 | 405. ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y SOBRE SÁBANAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICPIO DE BUGALAGRANDE Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) | Mínima cuantía | No Aplica | 20.700.000,00 COP | SECRETARIA DE GOBIERNO |

## Identificación

**Dar publicidad al proceso** Sí

## Documentos Tipo

**Documentos Tipo** No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

## Decreto 248 de 2021

**¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?** No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

## Sentencia T-302 de 2017

**Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

## Cronograma

**Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Plazo de validez de las ofertas:** 30 (Días)

**Publicación de la invitación** 19/08/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Publicación de estudios previos** 19/08/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Plazo para recepción de observaciones** 20/08/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes** 20/08/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Respuesta a las observaciones a la invitación** 21/08/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado** 21/08/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Plazo máximo para expedir adendas** 21/08/2025 11:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Presentación de Ofertas** 22/08/2025 11:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Apertura de sobres** 22/08/2025 11:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Informe de presentación de ofertas** 22/08/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** 25/08/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 26/08/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Aceptación de ofertas** 27/08/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Fecha de publicación** 19/08/2025 3:06:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

## Configuración financiera

**Definir Plan de Pagos?** No

**¿Solicitud de garantías?** Sí

**Garantías por lotes, grupos o etapas?** No

**Seriedad de la oferta** Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10

**Cumplimiento** Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 20,00

○ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 27/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 16/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

◉ % del valor del contrato — 20,00

○ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 27/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 16/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Responsabilidad civil extra contractual** No

## Lista de respuesta de proveedores

**Fecha de publicación** 22/08/2025 11:44:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de llegada | Proveedor | | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pendiente | | 22/08/2025 10:49:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | Compradores Proveedores | RUTMA<br>COLOMBIA, Bugalagrande<br>☆☆☆☆☆ | 0 Recomendación (es)<br>☑ | Descargar |

| Adjudicatario | Valor Adjudicado | Documentos | |
|---|---|---|---|
| RUTMA | 20.699.100 COP | Descargar<br>Descargar | Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

| | | Valor |
|---|---|---|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | Sí / No * | |
| Sistema General de Participaciones - SGP | Sí / No * | 20.700.000 |
| Participación para educación | Sí / No * | |
| Participación para salud | Sí / No * | |
| Participación para propósito general | Sí / No * | 20.700.000 |
| Deporte y recreación | Sí / No * | |
| Cultura | Sí / No * | |
| Propósito general Libre inversión | Sí / No * | |
| Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | Sí / No * | 20.700.000 |
| Asignaciones Especiales | Sí / No * | |
| Agua potable y saneamiento básico | Sí / No * | |
| Atención integral de la primera infancia (Saldos) | Sí / No * | |
| Sistema General de Regalías - SGR | Sí / No * | |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | Sí / No * | |
| Recursos de Crédito | Sí / No * | |
| Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) | Sí / No * | |
| Valor total | | 20.700.000 |

Validación Código BPIN

| Código BPIN | Año de vigencia | Estado | |
|---|---|---|---|
| 202500000000637 | 2025 | Validado | Consultar + |

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

| Código CDP | Código BPIN | Tipo | Estado del CDP | Valor Total | Saldo | Valor a utilizar | Estado de la consulta | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados* | | | | | | | | |

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 768 | CDP | No se ha iniciado | | 20.700.000 COP | | - |

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

## D. ESTUDIO DE LA OFERTA

**1**. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

| | | | |
|---|---|---|---|
| D&N39 Todo 5 000 S A S | Monteria | Cordoba | 3168313998 |
| Reinos De Mana Sas | Monteria | Cordoba | 3007374070 |
| Distribuidora E&J S A S | Monteria | Cordoba | 3135469608 |
| Vendify Colombia S A S | Monteria | Cordoba | 3167277499 |
| Innovate Home Design S A S | Monteria | Cordoba | 3216987811 |
| Nogal S Company S A S | Monteria | Cordoba | 3106140842 |
| Tecno Vital Sas | Monteria | Cordoba | 3008019175 |
| Placer Y Nutricion Cl S A S | Monteria | Cordoba | 3122164041 |
| Inversiones Sophia Ol Sas | Monteria | Cordoba | 3122980613 |

| Empresa | Localidad | Departamento | Teléfono |
|---|---|---|---|
| Distribuidora Mvm Sas | Monteria | Cordoba | 3205426562 |
| Aseoservicios Monteria S A S | Monteria | Cordoba | 6047814469 |
| Familias Gourmet Sp S A S | Monteria | Cordoba | 3207648230 |
| Ambientalmente Servicios De Aseo Sas | Monteria | Cordoba | 3008171286 |
| Real Innovacion S A S | Monteria | Cordoba | 3112790752 |
| Health Generators S A S | Monteria | Cordoba | 3015991384 |
| Stylo Saludable Sas | Monteria | Cordoba | 3017347166 |
| Grupo Niza S A S | Monteria | Cordoba | 3134019850 |
| H&H Expansion S A S | Monteria | Cordoba | 3136087234 |
| Inversiones 2eme Sas | Monteria | Cordoba | 3138865872 |
| Compania Vital Sas | Monteria | Cordoba | 3103677830 |
| Company Rehobot Sas | Monteria | Cordoba | 3158572235 |
| Obed Edom Company S A S | Monteria | Cordoba | 3136280293 |
| Emanuel S Company Sas | Monteria | Cordoba | 3104522937 |
| Ubarnescompany K M S A S | Monteria | Cordoba | 3022946199 |
| Hadrus S A S | Monteria | Cordoba | 6047821358 |
| Tayired S A S | Monteria | Cordoba | 3022236398 |
| Cyzelen S A S | Monteria | Cordoba | 3023767123 |
| Delicias Gourmet V&V S A S | Monteria | Cordoba | 3164571771 |
| Urango S Solutions S A S | Monteria | Cordoba | 3196080459 |
| Grupo Pasion Col S A S | Monteria | Cordoba | 3168313998 |

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/4755_COMERCIO-AL-POR-MENOR-DE-ARTICULOS-Y-UTENSILIOS-DE-USO-DOMESTICO/localidad_monteria

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

**SOLUCIONES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA**
**TECNOAPP SMART S.A.S.**
**CEO SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES S.A.S.**

## D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.** También se tomó como referencia la Resolución 00114 de 2025, por medio la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y la lista de precios de referencia vigencia 2025.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que

permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor de la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($120.680.000.),** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Los valores antes descritos incluyen todos los costos directos e indirectos. El presupuesto estimado para la contratación es el siguiente:

| ITEM | PRODUCTOS | CANTIDAD | MENOR VALOR | CANTIDADES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sábanas: 150 X 245 CMS. Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado). Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel. Garantía de fábrica: Un año | 1 | $50.000 | 188 | $ 9.400.000 |
| 2 | Sobre sábanas: 150 X 245 CMS. Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado). Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel. Garantía de fábrica: Un año | 1 | $48.000 | 200 | $ 9.600.000 |
| 3 | Almohadas: La tela en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% en algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel. Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 ICONTEC. Medidas mínimas (35x70x8) cm. Garantía un año | 1 | $55.000 | 200 | $ 11.000.000 |
| 4 | Colchonetas: La dimensión de la colchoneta es 90 x 190 cm Espesor 13 cm. Espuma en una sola lámina. Resistencia a la tensión kPa mín. 83. Elongación: Mínimo 120 %. Dureza mín. 18. Densidad 26 a 27.0 kg/m3 Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta. Material de la funda: lona kodra o 100% poliéster-tela colchonera según el clima. Color de la funda: azul rey o tela colchonera. Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de "L". | 1 | $453.400 | 200 | $ 90.680.000 |
| VALOR TOTAL | | | | | **$ 120.680.000** |

## F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El análisis de costos y precios del presente estudio se realizó con base a cotizaciones de empresas que representan el mercado, con las tres (3) cotizaciones que se detallan a continuación:

SOLUCIONES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA
TECNOAPP SMART S.A.S

CEO SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES S.A.S.

| ITEM | PRODUCTOS | CANTIDAD | SOLUCIONES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA | TECNOAPP SMART S.A.S | CEO SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES S.A.S | MENOR VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sábanas: 150 X 245 CMS. Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado). Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel. Garantía de fábrica: Un año | 1 | $ 50.000 | $ 55.000 | $ 53.000 | $50.000 |
| 2 | Sobre sábanas: 150 X 245 CMS. Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado). Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel. Garantía de fábrica: Un año | 1 | $ 48.000 | $ 51.000 | $ 75.000 | $48.000 |
| 3 | Almohadas: La tela en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% en algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel. Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 ICONTEC. Medidas mínimas (35x70x8) cm. Garantía un año | 1 | $ 55.000 | $ 61.000 | $ 66.000 | $55.000 |
| 4 | Colchonetas: La dimensión de la colchoneta es 90 x 190 cm Espesor 13 cm. Espuma en una sola lámina. Resistencia a la tensión kPa mín. 83. Elongación: Mínimo 120 %. Dureza mín. 18. Densidad 26 a 27.0 kg/m3 Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta. Material de la funda: lona kodra o 100% poliéster-tela colchonera según el clima. Color de la funda: azul rey o tela colchonera. Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de “L”. | 1 | $ 480.000 | $ 515.000 | $ 453.400 | $453.400 |

**Justificación para la definición de los precios de referencia**

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor de la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($120.680.000 M/CTE.),** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

**Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.**

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

**Determinación de criterios diferenciales MiPymes.**

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No aplica para este proceso por ser un proceso de mínima cuantía.**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. No es aplicable para el presente proceso, **no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Ayapel debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta

económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **adquisición de productos y elementos de cama**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara el 100% en la **adquisición de productos y elementos de cama**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir.

| UMBRAL DE MIPYMES 2025 | |
|---|---|
| US$ | 125.000 |
| COL$ | **533.287.768** |

UMBRAL DE MIPYMES
UMBRAL PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $533.287.768, vigente para el año 2025

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$ 120.680.000**

El presente proceso de selección **puede** ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba a los once (11) días mes de diciembre de 2025.

**CARLOS GARCÍA SUÁREZ**
SECRETARIO DE GOBIERNO
**MUNICIPIO DE MONTERÍA**

**Revisó técnicamente:** Nelson Acosta Sanjuan – Gerente de seguridad SGOB

**Revisó jurídicamente:** Eduardo Estrada Coronado – Contratista SGOB

**Elaboro y proyectó Análisis del sector:** Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM